

ACUERDO DE 1 DE JULIO DE 2026, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL SOBRE LA SITUACIÓN HIDROLÓGICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A FECHA 1 DE JULIO DE 2026.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
	Informe sobre la situación hidrológica de la Comunidad Autónoma de Andalucía a fecha 1 de julio de 2026.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Consolación Vera Sánchez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	01/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM4MZUDUD3HJ53UGPATFGZ4FAH	PÁG. 1/1	

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN HIDROLÓGICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 01.07.26

Andalucía

El agua embalsa en Andalucía a 30/06/2026 era **9.854 hm³**, lo que representa el **82,64 %** de la capacidad total de almacenamiento **11.924 hm³**.

Respecto al Consejo de Gobierno anterior se ha producido **un descenso de 113 hm³**, lo que representa **una reducción de un 0,95%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 3.085 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **6.769 hm³ (56,77%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **4.151 hm³ más**, dicha media es de **5.703 hm³ (47,83%)**.

Por demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir a 30/06/2026 era **6.622 hm³**, lo que representa el **82,40%**, siendo la capacidad total de almacenamiento **8.036 hm³**.

Respecto al Consejo de Gobierno anterior se ha producido **un descenso de 84 hm³**, lo que representa **una reducción de un 1,05%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 2.134 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **4.488 hm³ (55,85%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **2.944 hm³ más**, dicha media es de **3.678 hm³ (45,77%)**.

- Mediterránea Andaluza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Mediterránea Andaluza, a 30/06/2026, era **875 hm³**, lo que representa el **76,49 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.144 hm³**.

Respecto al Consejo de Gobierno anterior se ha producido **un descenso de 7 hm³**, lo que representa **una reducción de un 0,61%**.



Si comparamos, este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 224 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **651 hm³ (56,91%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **302 hm³ más**, dicha media es de **573 hm³ (50,09%)**.

- Guadalete Barbate

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Guadalete Barbate, a 30/06/2026, era **1.399 hm³**, lo que representa el **85,88%**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.629 hm³**.

Respecto al Consejo de Gobierno anterior se ha producido **un descenso de 11 hm³**, lo que representa **una reducción de un 0,68%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 552 hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **847 hm³ (52,00 %)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **623 hm³ más**, dicha media es de **776 hm³ (47,64%)**.

- Tinto-Odiel-Piedras y Chanza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, a 30/06/2026, era **958 hm³**, lo que representa el **85,92 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento de **1114,95 hm³**.

Respecto al Consejo de Gobierno anterior se ha producido **un descenso de 11 hm³**, lo que representa **una reducción de un 0,99%**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2024, **hay 175 Hm³ más**, ya que los recursos almacenados eran **783 hm³ (70,23%)** y en relación con la media de los últimos ocho años, **hay 282 hm³ más**, dicha media es de **676 hm³ (60,63%)**.

- Situación trasvases

Trasvase Tajo-Segura: Los embalses de Entrepeñas y Buendía almacenan, a 30/06/2026, un total de **1.521 Hm³ (62,33%)**. La Comisión del Acueducto Tajo-Segura aprobó el paso a Nivel 1 el pasado 13 de marzo.

Negratín-Almanzora: En el Guadalquivir, a 30/06/2026, el embalse del Negratín almacena **366 Hm³**, lo que representa el **64,12%** de su capacidad total, y el volumen embalsado en el Sistema de Regulación General es **4.668 Hm³ (82,65%)**. Actualmente está aprobada la transferencia de 45 hm³.



Actuaciones de saneamiento/depuración

Mediante Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras de depuración de las aguas que constan en dicho Acuerdo y entre la que se encuentra, para la provincia de Sevilla, la EDAR y colectores en Villaverde del Río.

Se informa al Consejo de Gobierno que desde la Dirección General de Infraestructuras del Agua se ha finalizado la ejecución del siguiente obra:

- Proyecto y obra de agrupación de vertidos y EDAR de Villaverde del Río (Sevilla). El importe del encargo es de 9.049.359,70 € (incluida la Dirección de Obra).

Los antecedentes de la obra datan de 2003, cuando la Consejería de Obras Públicas y Transportes atribuye a Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA) la asistencia técnica para la “Redacción de pliego de bases de la EDAR y proyecto de concentración de vertidos en Villaverde del Río”.

El municipio de Villaverde del Río se encuentra situado a 26 kilómetros de la capital de provincia, en la zona denominada de la vega, en el margen izquierdo del Río Guadalquivir y al pie de Sierra Morena.

Hasta la finalización de la obra, el municipio carecía actualmente de una infraestructura adecuada de saneamiento y depuración. Sus aguas residuales eran vertidas directamente, sin ningún tipo de tratamiento previo a través de nueve puntos de vertido, al río Sietearroyos o al propio río Guadalquivir.

En consecuencia, se incumplía la Directiva 91/271 CEE que impone que todas las poblaciones dispongan de un tratamiento adecuado de las aguas residuales antes del 31 de Diciembre de 2.005.

El proyecto y obra de agrupación de vertidos y EDAR de Villaverde del Río (Sevilla) beneficia a una población futura máxima de 9.600 habitantes. La ejecución de esta obra ha supuesto la realización de los siguientes trabajos:

- La ejecución de 5.228 m de colectores y 5 estaciones de bombeo, 2 de aguas residuales y 3 de pluviales.
- La estación de tratamiento de agua residual (EDAR) con capacidad para realizar el tratamiento de 2.304 m³/día de agua residual, así como el de sus fangos resultantes. Para ello se diseña un sistema de tratamiento de Aireación Prolongada. La línea de tratamiento queda constituida por los siguientes elementos:



Línea de agua

- Obra de llegada.
- Desbaste.
- Desarenado – desengrasado.
- Reactor biológico de aireación prolongada.
- Decantación secundaria.
- Desinfección.

Línea de fangos

- Recirculación de fangos.
- Purga de fangos.
- Espesador.
- Deshidratación.
- Almacenamiento de fangos deshidratados.